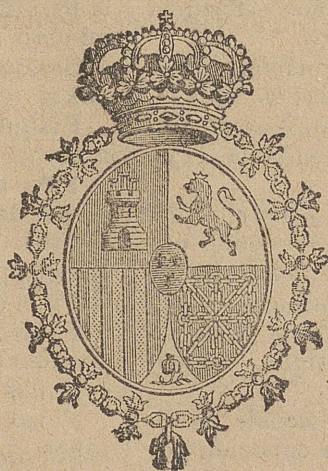


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Octubre de 1926).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 4.689

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Sanidad.

Relación, por orden alfabético, de los Profesores Veterinarios que, conforme a la Real orden de 3 de Septiembre del corriente año, han acreditado condiciones de aptitud suficientes para poder ser designados como Inspectores oficiales de los Mataderos particulares, industriales y chacinerías.

VALLADOLID

Núm. 1.—Amo Fernández, don Jerónimo. Castromonte. Cargo que ocupa; Inspector de carnes.

2.—Cantalapiedra Cascajo, don Jerónimo. Valdetronco.

3.—Garzo y Azcárate, don Félix Juan. Castrillo Tejeriego. Inspector de carnes.

4.—Marcial García, don Nicacio. Tordesillas. Veterinario titular.

5.—Martín Campón, don Agustín. Capital, Inspector municipal.

6.—Orozco Miret, don Francisco. Tordehumos. Inspector de carnes.

7.—Salceda Zatorre, don Bernardo. Capital. Veterinario militar.

Madrid, 7 de Octubre de 1926.
—El Director general, P. A., Román G. Durán.

(Gaceta del 8 de Octubre de 1926).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.677

Don José Anguita Sánchez, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que reclamados a los distintos Centros relación de las personas capacitadas para poder constituir el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en el próximo año de 1927, en las mismas figuran las siguientes:

1.º—Catedráticos activos, excedentes o jubilados de la Facultad de Derecho.

D. Antonio Royo Villanova.

» Arturo Pérez Martín.

» Vicente Gay Forner.

» Vicente de Mendoza Castaño.

» César Mantilla Ortiz.

» Quintín Palacios y Herránz.

» José Ferrández González.

» José M.ª González Echavarrí.

» Isidoro Iglesias García.

» Camilo Barcia Trelles.

» Justo Villanueva Gómez.

2.º—Excedentes o jubilados de las Carreras Judicial y Fiscal, con cualquier categoría.

D. Wenceslao Doral y Rama.

» Isidoro Coloma y Quevedo.

3.º—Catedráticos de Instituto o Escuelas especiales del Estado que tengan la cualidad de Letrados.

D. Narciso Alonso A. Cortés.

» Adolfo Delibes Cortés.

4.º—Funcionarios de la Delegación de Hacienda que tengan título de Letrado y categoría cuando menos de Jefe de Negociado.

D. Carlos Barrio y Marcos.

» Juan Blanco de la Puerta.

» Jesualdo Domínguez Alcahud.

» Cayetano Barrios Gutiérrez.

» César García de Quirós,

5.º—Funcionarios del Gobierno Civil que tengan iguales categorías y título, en el caso previsto por el artículo 330.

D. Francisco Riestra y Mon.

» Ignacio Barroso Herrera.

» Emilio Sáenz-López Juarreros.

6.º—Abogados que sean o hayan sido Decanos de Colegio o acrediten el ejercicio de la profesión por más de diez años.

D. Quintín Palacios Herránz.

» Tiburcio de Moreno Alvarez.

» Manuel Ortiz Gutiérrez.

» Francisco Fernández Alonso.

» Antonio Retuerto y Rodríguez.

» Millán Alonso Lasheras.

» Sebastián Garrote Sapela.

» Alicia Pinilla Ramos.

» Fernando Gómez Redondo.

D. Antonino González Ajo.

» León Martínez Fortún.

» Nicolás Polo Fernández.

» Francisco Sanz Pérez.

» Félix González Giménez.

» Luis Sáinz Montero.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados y demás personas que se crean con derecho a ello, a efectos de lo que determina el artículo 32 del Reglamento de procedimiento municipal.

Valladolid, 11 de Octubre de 1926.—El Secretario de Gobierno, José Anguita Sánchez.—V.º B.º: El Presidente, Sierra.

Núm. 4.682

GOBIERNO CIVIL

RELACIÓN de los locales en que han de constituirse las mesas electorales para cuantas elecciones puedan tener lugar hasta el día 1.º de Diciembre del año próximo formada con arreglo a las designaciones hechas por las Juntas Municipales del Censo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 16 de Agosto último.

Valladolid, 13 de Octubre de 1926.

El Gobernador civil interino,

Emilio de la Sierra

Adalia.—Escuela Nacional mixta. Aguilar de Campos.—Escuela Nacional de niños.

Alaejos.—Primera sección, Casa Consistorial.

Segunda sección, Escuela de niños.

Aldea de San Miguel.—Escuela Nacional mixta.

Aldeamayor de San Martín.—Escuela Nacional de niñas.
 Almaraz de la Mota.—Escuela Nacional mixta.
 Almenara de Adaja.—Escuela Nacional mixta.
 Amusquillo.—Escuela de niños.
 Benafarces.—Escuela Nacional mixta.
 Bercero.—Biblioteca de las Escuelas Nacionales.
 Berceruelo.—Escuela pública.
 Berrueces.—Escuela Nacional de niños.
 Bobadilla del Campo.—Escuela Nacional de niñas.
 Bocigas.—Escuela Nacional mixta.
 Bocos de Duero.—Escuela Nacional única.
 Boecillo.—Escuela Nacional de niños.
 Bolaños.—Escuela de niños.
 Brahojos.—Escuela Nacional mixta.
 Bustillo de Chaves.—Escuela Nacional mixta.
 Cabreros del Monte.—Escuela de niños.
 Canillas.—Escuela Nacional de niños.
 Carpio.—Escuela de niños.
 Castrillo Tejeriego.—Escuela Nacional de niños.
 Castrobol.—Escuela de niños.
 Castrodeza.—Escuela Nacional de niñas.
 Castromembibre.—Escuela de niños.
 Castromonte.—Escuela de niños.
 Castronuevo de Esgueva.—Escuela de niños.
 Castroponce.—Escuela Nacional mixta.
 Castroverde de Cerrato.—Escuela Nacional de niños.
 Cigales.—Primera sección. Escuela sita en la calle de la Tova.
 Segunda sección, Escuela sita en la calle de las Montoyas.
 Ciguñuela.—Escuela Nacional de niñas.
 Cogeces de Iscar.—Escuela Nacional mixta.
 Corcos del Valle.—Escuela de niños.
 Corrales de Duero.—Escuela pública Nacional.
 Cubillas de Santa Marta.—Escuela de niñas.
 Cuenca de Campos.—Escuela Nacional de niñas.
 Curiel.—Escuela Nacional de niños.
 Encinas de Esgueva.—Escuela Nacional de niños.
 Esguevillas.—Escuela pública de niños.
 Fombellida.—Escuela de niños.
 Fontihoyuelo.—Escuela pública.
 Fresno el Viejo.—Escuela Nacional de niños.
 Fuensaldaña.—Escuela de niñas.
 Fuente el Sol.—Escuela Nacional.
 Fuente Olmedo.—Escuela pública.
 Gatón.—Escuela Nacional mixta.
 Gomeznarro.—Escuela Nacional.
 Herrín de Campos.—Escuela de niñas.
 Hornillos.—Escuela de niños.
 Iscar.—Primera sección, Escuela de niñas.
 Segunda sección, Escuela de niños.
 Laguna de Duero.—Escuela de niños.
 Langayo.—Escuela Nacional de niños.
 Lomoviejo.—Escuela de niños.
 Llano de Olmedo.—Escuela Nacional.

Manzanillo.—Escuela pública.
 Matilla de los Caños.—Escuela pública de ambos sexos.
 Mayorga.—Sección primera, Hospital, Escuela de párvulos.
 Sección segunda, Consistorio, Escuela de niñas de la calle de Tejedores.
 Medina del Campo.—Distrito primero, Ayuntamiento, Sección número 1, Escuela de niños, calle de Bravo, corralillo de San José.
 Sección número 2, Escuela de niños, Corral de la Antigua, conocido por el Pósito.
 Sección número 3, Escuela de niñas, Plaza Mayor, casa conocida por el Peso Real.
 Distrito segundo, El Teatro, Sección número 4: Teatro principal, sito en la Plaza de su nombre.
 Sección número 5, Hospital general de Simón Ruiz, Arrabal de Salamanca.
 Sección número 6, Frontón del Norte, sito en la calle de Valladolid.
 Medina de Rioseco.—Distrito municipal número 1, Sección número 1, Ayuntamiento: El local de Pesas y Medidas del mismo.
 Distrito municipal número 2, Sección número 2, Santa María, Escuela de niños, situada en la calle Mediana.
 Megeces.—Escuela Nacional de niños.
 Melgar de abajo.—Escuela de niños.
 Monasterio de Vega.—Escuela Nacional.
 Montealegre.—Escuela de niños.
 Montemayor.—Escuela Nacional de niños.
 Moral de la Reina.—Escuela de niñas.
 Morales de Campos.—Escuela Nacional.
 La Mudarra.—Escuela Nacional.
 Muriel.—Escuela Nacional de niñas.
 Nava del Rey.—Distrito Consistorio, Sección única: habitación de la planta baja derecha de la casa número 7 de la Plaza de Liciana.
 Distrito Recreo, Sección única: habitación izquierda de la planta baja de la casa número 1 de la calle de Ramón y Cajal.
 Distrito Evangelista, Sección única: habitación planta baja de la casa número 2 de la calle del Hospital.
 Olivares de Duero.—Escuela de niños.
 Olmedo.—Distrito Norte, Escuela de niños del primer distrito.
 Distrito Sur, Escuela de niños del segundo distrito.
 Olmos de Esgueva.—Escuela Nacional mixta.
 Olmos de Peñafiel.—Escuela pública Nacional.
 Padilla de Duero.—Escuela Nacional.
 Palacios de Campos.—Escuela de niños.
 La Parrilla.—Escuela antigua de niñas.
 La Pedraja de Portillo.—Escuela Nacional de niñas.
 Pedrajas de San Esteban.—Escuela de niñas.
 Peñafiel.—Distrito primero, Santa María Salvador, Sección primera, Escuela de niños, calle de la Judería, número 13.
 Sección segunda, Alhóndiga, calle del Mercado Viejo, número 4.
 Distrito segundo, San Miguel y

Arrabales, Sección primera, Escuela de niñas, calle Derecha al Coso, número 70.
 Sección segunda, Mérida, Escuela mixta.
 Pesquera de Duero.—Escuela de niños.
 Piña de Esgueva.—Escuela Nacional de niños.
 Piñel de abajo.—Escuela Nacional de niños.
 Piñel de arriba.—Escuela Nacional Pobladora de Sotiedra.—Escuela Nacional.
 Pollos.—Escuela de niños.
 Pozal de Gallinas.—Escuela de niños.
 Pozaldez.—Sección primera, González Iscar, Escuela de niñas, sita en la planta baja de la Casa Consistorial.
 Sección segunda, Pérez Cantalapiedra, Escuela de niños, sita junto a la Iglesia de San Boal.
 Pozuelo de la Orden.—Escuela Nacional.
 Puras.—Escuela mixta.
 Quintanilla de abajo.—Escuela pública de niños.
 Quintanilla de arriba.—Escuela de niños.
 Rábano.—Escuela Nacional de niños.
 Reales.—Escuela de niños.
 Robladillo.—Escuela Nacional mixta.
 Rodilana.—Escuela Nacional de niños.
 Roturas.—Escuela Nacional.
 Rueda.—Distrito número 1, Ayuntamiento, Escuela de niñas, calle de Topete, número 16.
 Distrito número 2, Escuelas, Escuela de niños, primer distrito, calle de Ramón y Cajal, número 2.
 Saelices de Mayorga.—Escuela Nacional de niñas.
 Salvador.—Escuela Nacional mixta.
 San Cebrián de Mazote.—Escuela Nacional de niños.
 San Llorente.—Escuela única.
 San Martín de Valvení.—Escuela de niñas.
 San Miguel del Arroyo.—Primera sección, San Miguel del Arroyo, Escuela de niños, emplazada en la calle de Medina.
 Segunda sección, Santiago del Arroyo, Escuela de niñas, emplazada en la calle Real.
 San Miguel del Pino.—Escuela pública.
 San Pablo de la Moraleja.—Escuela mixta.
 San Pedro de Latarce.—Escuela de niños.
 San Román de Hornija.—Escuela Nacional de niñas.
 San Vicente del Palacio.—Escuela de niñas.
 Sardón de Duero.—Escuela de niños.
 La Seca.—Sección primera, Consistorio, Escuela de niños.
 Sección segunda, Escuela, Escuela de niñas.
 Serrada.—Escuela de niños.
 Siete Iglesias de Trabancos.—Sección número 1, Escuela Nacional de niñas.
 Sección número 2, Escuela Nacional de niños.
 Simancas.—Escuela de niñas.
 Tiedra.—Escuela Nacional de niños, primer distrito, calle del Castillo.
 Tordesillas.—Distrito número 1, Santa María, Escuela de niñas de la calle Nueva.

Distrito número 2, San Pedro, Escuela de niños del Paseo del Palacio.
 Torrecilla de la Abadesa.—Escuela de niños.
 Torrecilla de la Orden.—Escuela Nacional de niños.
 Torre de Esgueva.—Escuela Nacional.
 Torre de Peñafiel.—Escuela Nacional.
 Trigueros del Valle.—Escuela Nacional de niños.
 Tudela de Duero.—Sección número 1, Consistorio, Escuela Nacional de niños, en el edificio sito en la calle del Grupo escolar, antes de Mariano Presencio.
 Sección número 2, Casa de la Cruz.
 La Unión de Campos.—Escuela de niñas.
 Valbuena de Duero.—Escuela Nacional de niños.
 Valdearces de la Vega.—Escuela Nacional mixta.
 Valdenebro de los Valles.—Escuela Nacional de niñas.
 Valdestillas.—Escuela pública de niños.
 Valoria la Buena.—Escuela única de niños.
 Valverde de Campos.—Escuela Nacional de niños.

VALLADOLID

Circunscripción municipal número 1.—PLAZA

Distrito municipal núm. 1.—Plaza.

Sección número 1.—Calle Doctrinas, depósito de bombas.
 Sección número 2.—Calle María de Molina, Escuela municipal.
 Sección número 3.—Calle del Peso, número 2, Sacramental.
 Sección número 4.—Plaza Mayor, número 49.

Distrito municipal núm. 2.—Campo de Marte.

Sección número 5.—Calle de Muro, Escuela municipal.
 Sección número 6.—Calle de Colmenares, Escuela municipal.
 Sección número 7.—Paseo de Zorrilla, Grupo escolar.
 Sección número 8.—Paseo de Zorrilla, Grupo escolar.
 Sección número 9.—Paseo de Zorrilla, número 130.
 Sección número 10.—Reina Victoria, E, Escuela.

Distrito municipal núm. 3.—Argales.

Sección número 11.—Calle de Vega, letra G.
 Sección número 12.—Calle de Pi y Margall, número 78.
 Sección número 13.—Calle de Pi y Margall, número 4.
 Sección número 14.—Plaza del 2 de Mayo, número 50.

Distrito municipal núm. 4.—Campillo

Sección número 15.—Asunción, C. L., Escuela.
 Sección número 16.—Travesía de San Luis, Escuela.
 Sección número 17.—Ruiz Zorrilla, 16.
 Sección número 18.—Marqués, 1, Escuela, un local.
 Sección número 19.—Marqués, 1, Escuela.

Circunscripción municipal número 2.—AUDIENCIA

Distrito municipal núm. 5.—Fuente Dorada.

Sección número 1.—Plazuela del Salvador, L, Sacramental.

Sección número 2.—López Gómez, Depósito de bombas.

Sección número 3.—Rúa Oscura, 3, Sacramental.

Sección número 4.—Calle de Expósitos, número 2, Escuela.

Distrito municipal núm. 6.—Museo

Sección número 5.—Calle Velardes, número 6, Escuelas.

Sección número 6.—San Bartolomé, 19, Sacramental.

Sección número 7.—Pólvora, Escuela municipal.

Sección número 8.—Fray Luis de León, 24, Escuela.

Distrito municipal núm. 7.—Chancillería.

Sección número 9.—Asilo de la Caridad

Sección número 10.—Peña de Francia, número 7, Sacramental.

Sección número 11.—Plaza del Cardenal Mendoza, 3, Escuela.

Distrito municipal núm. 8.—Portugalte.

Sección número 12.—Angustias, 12, Sacramental.

Sección número 13.—Bolo de la Antigua, Sacramental.

Sección número 14.—Torrecilla, 16, Escuela.

Distrito municipal núm. 9.—Puente Mayor.

Sección número 15.—Plaza de San Nicolás, 14, Sacramental

Sección número 16.—Victoria, 14, Escuelas

Sección número 17.—

Vega de Valdetroneo.—Escuela Nacional de niños

Velilla.—Escuela pública.

Villabáñez.—Escuela Nacional de niños

Viana de Cega.—Escuela de niños.

Villabaruz de Campos.—Escuela Nacional mixta.

Villabrágima.—Escuela Nacional de niños.

Villacarralón.—Escuela Nacional.

Villaciud de Campos.—Escuela de niños.

Villaco.—Escuela de niños.

Villacreces.—Escuela Nacional mixta.

Villafrades de Campos.—Escuela de niños.

Villafrechós.—Escuela Nacional de niños.

Villafuerte.—Escuela Nacional de niños

Villagarcía de Campos.—Escuela de niños.

Villagómez la Nueva.—Escuela Nacional de niños.

Villalar de los Comuneros.—Escuela de niños.

Villalba de los Alcores.—Escuela de niños

Villalba de la Loma.—Escuela Nacional mixta

Villalbarba.—Escuela Nacional de niños.

Villalón.—Distrito primero, Ayuntamiento, Sección única, Escuela de niñas del Ayuntamiento.

Distrito segundo, Escuela, Sección única, Escuela de niños de San Juan.

Villán de Tordesillas.—Escuela Nacional mixta.

Villanubla.—Escuela pública de niñas.

Villanueva de la Condesa.—Escuela única.

Villanueva de los Infantes.—Escuela Nacional mixta.

Villanueva de San Mancio.—Escuela Nacional.

Villarmentero.—Escuela de niños.

Villavaquerín.—Escuela de niños.

Villavellid.—Escuela de niñas.

Villaverde de Medina.—Escuela de niños.

Villavieja del Cerro.—Escuela Nacional de niñas.

Zaratán.—Escuela de niñas.

La Zarza.—Escuela Nacional mixta.

Zorita de la Loma.—Escuela nacional.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.675

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Fijadas por la Comisión permanente las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1925 a 26, quedan expuestas al público, durante las horas de oficina, en la Secretaría general, por el plazo de quince días.

De conformidad con lo que disponen los artículos 579 del Estatuto y 126 del Reglamento de Hacienda municipal, durante dicho plazo de quince días y ocho más, a contar desde que termine aquél, podrán los habitantes del término municipal formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 9 de Octubre de 1926.—El Alcalde-Presidente, *Vicente Moliner.*

Núm. 4.691

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 11 del actual mes, el *presupuesto extraordinario* para obras de nueva pavimentación de aceras y calzadas y mejoras de algunos servicios, queda expuesto al público en la Secretaría general, durante el plazo de *quince días*, a partir del siguiente al de la fecha de este anuncio, dentro del cual, podrán formular los contribuyentes o entidades interesadas las

reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Lo que se anuncia al público, cumpliendo lo que determina el artículo 300 del citado Estatuto y párrafo 4.º del artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Valladolid, 13 de Octubre de 1926.—El Alcalde, *Vicente Moliner.*

Núm. 4.671

Herrín de Campos

Presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1925-26, de este término, se hallan expuestas al público por el plazo de quince días, con el objeto de que los habitantes de este término municipal puedan examinarlas y formular reparos y observaciones contra las mismas, según lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto.

Herrín de Campos, a 8 de Octubre de 1926.—El Alcalde, Ángel Giralda.

Núm. 4.687

Olmedo

Confeccionada la matrícula de industrial de este término municipal para el segundo semestre de 1926 y año de 1927, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Olmedo, 5 de Octubre de 1926.—El Alcalde, Federico Sanz.

Núm. 4.674

Peñafiel

Formado el padrón de carruajes de lujo para el segundo semestre, en este término municipal, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para que pueda ser examinado y admitir reclamaciones.

Peñafiel, 9 de Octubre de 1926.—El Alcalde, Ángel Escribano.

Núm. 4.685

Villagarcía de Campos

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo ejercicio económico de 1927, juntamente con las

certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Villagarcía de Campos, a 12 de Octubre de 1926.—El Alcalde, Andrés Fernández.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 4.673

VALLADOLID.—PLAZA

Carrascal Trofeso, Manuel; comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Río, para ser reconocido por el Médico forense, en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 142 de 1926.

Núm. 4.676

ARÉVALO

REQUISITORIA

Iglesia Sánchez, Rogelio-Agustín-María de la, conocido por Rogelio Sánchez Sánchez; hijo de Ricardo y Escolástica, natural de Alía (Cáceres), tratante, viudo, de 44 años; y García de la Viuda, Francisco; de 54 años, hijo de José y Victoria, natural de San Pedro de Rosados (Salamanca), tratante, viudo, domiciliados últimamente en Valladolid, calle de Fructuoso García, 2, y hoy en ignorado paradero; comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Arévalo, para notificarles el auto de prisión contra ellos dictado en la causa que se sigue con el número 22 de 1925, por robo, por dicho Juzgado y Secretaría de don Víctor Rodríguez, y constituirse en prisión, siendo puestos, casos de ser habidos, en la cárcel

de esta ciudad, a disposición de dicho Juzgado.

Arévalo, 8 de Octubre de 1926.—El Juez, Julián García Sáez de Boronda.—El Secretario, Víctor Rodríguez.

Núm. 4.680

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

Moro Valle, Leoncio; domiciliado últimamente en Medina del Campo, comparecerá el día veinte del actual mes, y hora de las nueve y media de la mañana, en el concepto de testigo, ante la Audiencia provincial de Valladolid, con objeto de asistir al juicio oral de la causa seguida contra Manuel Velasco González, vecino de esta villa, sobre tenencia ilegal de arma.

Medina del Campo, 12 de Octubre de 1926.—El Secretario judicial, Aniceto Bocos.

Juzgados municipales

Núm. 4.681

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en diligencias de juicio verbal de faltas que siguen en dicho Juzgado, bajo el número 417 del corriente año, por escándalo y malos tratos, contra Serafio Martínez Albillo y otros dos, ha acordado que se cite por medio de la presente a expresado Serafio Martínez, cuyo paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días, contados desde la fecha de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial», comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de darle vista de la tasación de costas practicada y requerirle para que la haga efectiva, caso de no impugnarla por ilegítima.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a nueve de Octubre de mil novecientos veintiséis.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 4.670

LAGUNA DE DUERO

EDICTO

Don Juan Gutiérrez de Castro, Juez municipal de Laguna de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas por lesiones a

Moisés Tarrero, contra otros y Marcelo Gómez Revilla, e ignorándose el actual domicilio de éste, se le cita por el presente edicto para que el día 16 del actual, y hora de las once en punto, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo acompañado de los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Laguna de Duero, 9 de Octubre de 1926.—El Juez municipal, Juan Gutiérrez.—P. S. M.: El Secretario, Ramón de Recalde.

Núm. 4.682

VELASCÁLVARO

Don Teófilo Calvo Gimón, Secretario del Juzgado municipal de Velascálvaro.

Certifico: Que en este Juzgado municipal, y a instancia de la vecina doña Magdalena González Iglesias, se ha celebrado juicio verbal civil contra don Celestino Sáez Cendón, de esta vecindad, sobre reclamación de la mitad del importe del producto que hayan rendido las tierras que llevaban sembradas a medias, y que se expresan en la demanda, y por la no comparecencia de este último, se tramitó en su rebeldía, dictándose la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento: En Velascálvaro, a cuatro de Octubre de mil novecientos veintiséis. El señor don Pedro Gutiérrez González, Juez municipal suplente, habiendo visto y examinado el precedente juicio verbal civil, seguido entre partes, de una, como demandante, doña Magdalena González Iglesias, de estado viuda, mayor de edad, dedicada a sus ocupaciones habituales y vecina de este pueblo, y, de la otra, como demandado declarado rebelde, don Celestino Sáez Cendón, casado, labrador y vecino de este pueblo, sobre reclamación de la mitad del importe del producto que hayan rendido las tierras sitas a los pagos de Cuesta Negra, de obrada y media, próximamente; a la Cabrera, de una obrada, y a Cuesta Frailes, respectivamente, de este término municipal, que hace dos obradas y que de la propiedad de aquélla ha tenido sembradas aquél; la primera, de algarrobas, y la segunda y tercera de trigo, en el año agrícola actual, en concepto de arriendo de aparcería, verbal.

Parte dispositiva.—Vistos el artículo 729 de la ley de Enjuiciamiento civil, el 1579 del Código civil y los demás de aplicación al presente caso de la ley de Justicia municipal, todos vigentes,

Fallo: Que declarando litigante rebelde al demandado don Celestino Sáez Cendón, debo condenarle y le condeno a que pague a la demandante doña Magdalena González Iglesias seis fanegas de algarrobas, y doce fanegas de trigo, mitad del producto que han rendido las fincas que se expresan en la demanda obrante por cabeza de estas diligencias, y a que satisfaga todas las costas y gastos del presente juicio, responsabilidades que hará efectivas tan luego como la presente sea firme.

Así por esta mi sentencia que se notificará personalmente a la demandante y por ausencia o rebeldía del demandado en los estrados de este Juzgado, en la forma que disponen los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose por edictos el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme ordena el párrafo 2.º del artículo 769 de mentada Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Gutiérrez.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y lo prevenido en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente que visa el señor Juez municipal en Velascálvaro, a seis de Octubre de mil novecientos veintiséis.—Teófilo Calvo.—V.º B.º: El Juez municipal. Pedro Gutiérrez.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4.683

El Excmo. Sr. General Presidente de la Comisión gestora de compras del Hospital militar de Valladolid,

Hace saber: Que debiendo celebrarse el acto de admisión de proposiciones libres para la adquisición de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones del Hospital Militar de esta Plaza, durante el mes de Noviembre próximo, pueden, los que deseen tomar parte en la licitación, presentar proposiciones en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante.

El acto tendrá lugar el día 30 del mes en curso, a las once horas, rigiendo el reloj del Gobierno Militar de esta Plaza, ante la Comi-

sión expresada y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados, hasta el anterior al acto, de diez a doce, en las oficinas de dicho Gobierno.

Artículos que son objeto de concurso.

Aceite vegetal, 100 litros
Arroz, 15 kilos
Azúcar, 150 kilos
Carne para bisteks, 300 kilos
Café, 30 kilos
Carbón de cok, 40 kilos.
Idem mineral, hulla, 50 kilos
Idem vegetal, 20 kilos.
Carne de vaca para cocido, 300 kilos
Gallinas (número), 250
Garbanzos, 70 kilos
Huevos (número), 5.000
Jabón común pinta azul, 150 kilos
Mantequilla de vaca, 5 kilos
Jamón limpio, 40 kilos
Leche de vaca, 2.000 litros
Manteca de cerdo, 25 kilos
Merluza, 200 kilos
Pasta para sopa, 8 kilos
Patatas, 1.000 kilos
Riñones, 15 kilos
Sesos, 5 kilos
Tocino, 50 kilos
Vino generoso, 120 litros.
Vino común, 350 litros
Leña, 25 quintales
Tomates, 100 kilos
Verduras y judías verdes, 100 kilos
Sal, 60 kilos

Valladolid, 12 de Octubre de 1926.—El General Presidente, de O. de S. E.: El Capitán Secretario, Marcelo Roldán.

Núm. 4.650

REQUISITORIA

Villagrá Muñoz, Hipólito; hijo de Hipólito y de Manuela, natural de Valladolid, de 25 años de edad, de estado soltero, sin más señas personales ni particulares conocidas; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta don Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado prófugo.

Bilbao, 8 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación Provincial